



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE MOVILIDAD

Bogotá D.C 30 de septiembre de 2019
SDM-SC-215837 /2019

Señor(a):
NOMESQUE BARRIGA LILIA
CRA 34 A# 16 - 48
CIUDAD

472		Motivos de Devolución		Desconocido		No Este Número	
				Refusado		No Radicado	
				Corrado		No Constatado	
				Faltado		Aparado Clausurado	
				Fuerza Mayor			
Fecha 1:	GA	MES	AÑO	R	D	Fecha 2:	DIA
Nombre de la ciudad:				Nombre de la ciudad:			
Luis Molano							
C.C.				C.C.			
Código de Distrito:				Código de Distrito:			
C.C. 7.013.031.94				C.C. 7.013.031.94			
Observaciones:				Observaciones:			
				PASA DE CR 34			
				→ CR 35			

REF: RESPUESTA SDM-141769 /2019
SDM-SC-215837 /2019

En atención al radicado de referencia y dando alcance al oficio remitido por el Grupo de Revocatorias, le informo que no es procedente la Revocatoria Directa del acto administrativo sancionador expedido con fundamento en el comparendo No. 11001000000023281468 de 104/08/2019.

Conforme a lo anterior, me permito anexar en (05) folio la respuesta emitida por el Grupo de Revocatorias.

En los anteriores términos se da respuesta a su solicitud.

"Bogotá, mejor para todos"

CP. Claudia Vargas
CLAUDIA PATRICIA BERRIO VARGAS
PROFESIONAL ESPECIALIZADO
SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

1G. JOHAN MATEUS. 35

spuesta Grupo de Revocatorias en 05 folios útiles SDM SC 164675

Remisión: Resolución Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. No. 000362 de 2019, del 25 de mayo de 2019, por la cual se nombra a Claudia Patricia Berrio Vargas, Profesional Especializado, como Secretaria Distrital de Movilidad.

Remisión:

Remisión: Resolución Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. No. 000362 de 2019, del 25 de mayo de 2019, por la cual se nombra a Claudia Patricia Berrio Vargas, Profesional Especializado, como Secretaria Distrital de Movilidad.

Remisión: Resolución Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. No. 000362 de 2019, del 25 de mayo de 2019, por la cual se nombra a Claudia Patricia Berrio Vargas, Profesional Especializado, como Secretaria Distrital de Movilidad.

35

bogota.gov.co

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS

NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 15244

(RESPUESTA A PETICION)

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C, en virtud del Artículo 23 de la CN, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente respuesta:

PETICION N°. / PETICIONARIO	SDM-141769/ NOMESQUE BARRIGA LILIA
RESPUESTA N°.	SDM-SC-215837 d el 30 DE SEPTIEMBRE DE 2019

ADVERTENCIA

ANTE LA IMPOSIBILIDAD DE EFECTUAR LA NOTIFICACIÓN PERSONAL PREVISTA EN EL ARTÍCULO 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, LUEGO DE HABERSE REALIZADO EL ENVÍO CORRESPONDIENTE A LA DIRECCIÓN REGISTRADA POR EL PETICIONARIO, ESTA FUE OBJETO DE DEVOLUCIÓN POR LA CAUSAL (NO EXISTE), POR LO TANTO, SE PUBLICA EL PRESENTE AVISO POR UN TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL 18 DE DICIEMBRE DE 2019, en la página web www.movilidadbogota.gov.co / (link) Notificación, citación y comunicación de Actos Administrativos / subdirección de contravenciones / Derechos de Petición / Avisos Y en la Oficina de Copia de Audiencias ubicada en la Calle 13 N° 37-35, Piso

La respuesta aquí relacionada, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del RETIRO del presente aviso.

ANEXO: Se adjunta a este aviso en (2) folios, la respuesta dada a la petición con Radicado N° SDM-141769.

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY 18 DE DICIEMBRE DE 2019 A LAS 7:00:00 AM POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE RETIRA HOY 24 DE DICIEMBRE DE 2019 A LAS 7:00:00 AM POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN

Proyectó y elaboró: YURLEY VERGEL V. Apoyo administrativo-Subdirección de Contravenciones de Tránsito)

FIRMADO PDR:	ORIGINAL FIRMADO POR PROFESIONAL ESPECIALIZADA. CLAUDIA PATRICIA BERRIO VARGAS
--------------	--